F-PGI -05, versión: 06 Oficio Página 1 de 3



190-

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
HEREDEROS INDETERMINADOS EDUARDO
Fecha: 30-may-2023 04:00 PM Pág: 3

Favor citar este número al responder

Anexos: ninguno Archivar en:

Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera

## Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS – EDUARDO ORTIZ BOLÍVAR (cónyuge sobreviviente, curador de bienes, administrador de la comunidad, albacea, según aplique)

Calle 51 N 47C - 52 3218112620 / 8412031 / 3113417120 / 6260213 Ciudad Bolívar, Antioquia

Asunto: Citación a notificar la Resolución No. 190-RES2305-2363 del 30 de mayo de 2023 "Por la cual se libra un mandamiento de pago".

## Cordial saludo,

Me permito citarlos para que comparezcan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la recepción de la presente citación, al punto de atención al ciudadano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia — CORANTIOQUIA, con el fin de surtir notificación personal de la Resolución No. 190-RES2305-2363 del 30 de mayo de 2023 "Por la cual se libra un mandamiento de pago" a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA — CORANTIOQUIA identificada con Nit 811.000.231-7, y en contra de - Los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor EDUARDO ORTIZ BOLÍVAR quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 601.473.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: <a href="www.corantioquia.gov.co">www.corantioquia.gov.co</a>











F-PGI -05, versión: 06 Oficio Página **2** de **3** 



190-

En caso de desatender esta citación, la notificación del mandamiento de pago se surtirá por correo de conformidad con lo establecido en el art. 826 del Estatuto Tributario en concordancia con los artículos 565, 566-1 y siguientes de dicho Estatuto; así como el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo; los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el art. 568 de la misma norma.

Los citados deberán comparecer personalmente, o podrán delegar en cualquier persona el acto de notificación de conformidad con el artículo 5¹ de la Ley 962 de 2005, o en su defecto, otorgar poder especial a un abogado titulado o acreditar el poder general; para lo anterior se deberá <u>citar el acto</u> administrativo a notificar.

El Punto de Atención al Ciudadano se encuentra ubicado en la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, Carrera 65 No. 44 A 32 Medellín Tel: 493 88 88 - Ext. 1116, 1111, 1112, 1113. corantioquia@corantioquia.gov.co con horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua; o en la oficina territorial de Corantioquia, más cercana a su domicilio, las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes municipios con el siguiente horario: lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.;

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: <a href="www.corantioquia.gov.co">www.corantioquia.gov.co</a>









<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley 962 de 2005, Articulo 5. "Notificación. Cualquier persona natural o jurídica que requiera notificarse de un acto administrativo, podrá delegar en cualquier persona el acto de notificación, mediante poder, el cual no requerirá presentación personal, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada. Las demás actuaciones deberán efectuarse en la forma en que se encuentre regulado el derecho de postulación en el correspondiente trámite administrativo. Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo la notificación del reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social".



190-

OFICINA TERRITORIAL CARTAMA Carrera 3 No. 5-28 Jericó, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 4100	OFICINA TERRITORIAL CITARÁ Carrera 50 # 51-39 Andes, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 5200
OFICINA TERRITORIAL HEVÉXICOS Calle 11 # 10-39 Santa Fe de Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 9100	OFICINA TERRITORIAL TAHAMÍES Carrera 28 A No. 32-17 Piso 3 Terminal de Transporte Santa Rosa de Osos, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 8100
OFICINA TERRITORIAL PANZENÚ Calle 9A No. 24-03 Barrio El Triángulo Caucasia, Antioquia. Tel: 493 88 88 – Ext. 6100	OFICINA TERRITORIAL ZENUFANÁ Carrera 49 No. 49-25 Vegachí, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 7100

Atentamente

Subdirector Administrativo y Firlanciero

Anexo: N/A N/A. Copia:

Respuesta a: N/A Asignación: N/A

Elaboró: Maria Camila Gallón

Revisó: Maribel Osorio Valencia Fecha de elaboración: 2023-05-30

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

HEREDEROS INDETERMINADOS EDUARDO Fecha: 30-may-2023 04:00 PM Pág: 3

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera

190-COI2305-13782

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co







